

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Oficina de la Unidad Coordinadora de Programas - Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)", del Ministerio de Economía y Finanzas, sito en las calles Estrella N° 345 entre Chile y Alberdi, Edificio Citicentro - Segundo Piso, los miembros del Comité de Evaluación para el análisis y ponderación calificativa de las ofertas correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191**; el comité está conformado por las siguientes personas:

1. **Sr. Felipe Cáceres Duarte**, representante del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)".
2. **Sr. Juan Efraín Aquino Llamas**, representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC).
3. **Sr. Jesús Enrique Ledesma Peralta**, representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC).

1. **ANTECEDENTES**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)", entrega los documentos a este Comité, los cuales serán objeto de análisis, y los mismos se citan a continuación:

- a. Pliego de Bases y Condiciones; y sus Adendas o modificaciones
- b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **04 de Agosto de 2025**.
- c. Antecedentes del Llamado.
- d. Ofertas de las firmas:

1	80060858-5	TECHNOMA S.A.E.C.A.	licitaciones@technoma.com.py
2	80015538-6	NETLOGIC S.R.L.	licitaciones@netlogic.com.py
3	80099642-9	TIAXIOM S.A.	fabian.fernandez@tixiom.com

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, todos los miembros del Comité firman la Declaración Imparcialidad y Confidencialidad de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191**.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022, elevaremos a consideración del Director General del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)", el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 83° del Decreto N° 2264/2024, pasamos a expresar cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme al Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de Agosto de 2025, se procedió a la apertura de sobres de los oferentes participantes y se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados, los cuales se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.623.292.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 160.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/08/2025 a 1/01/2026, 150 días
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.000.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 140.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/08/2025 a 11/01/2026, 160 días
TIAXIOM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.630.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 131.250.000 Vigencia de la Póliza: De 4/08/2025 a 12/12/2025, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
TECHNOMA SAECA	142	1853564	NO	Registro Proveedor
NETLOGIC S.R.L.	38	1853936	NO	Registro Proveedor
TIAXIOM S.A.	11	1854125	NO	Registro Proveedor

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

Observación a la oferta: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. No se visualiza planilla de datos garantizados, de manera a garantizar que el equipo ofertado cumpla con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. 2. No se visualiza los catálogos del fabricante para garantizar que el equipo ofertado cumpla con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. 3. No se visualiza certificados técnicos para confirmar cumplimiento de la capacidad técnica, solicitada en el PBC.	80060858-5 - TECHNOMA SAECA	Carlos Antonio Gallardo	2025-08-04 10:53:57

Con respecto a las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres, se procedió al siguiente análisis: las documentaciones mencionadas no corresponden a documentos de carácter sustancial que deben estar presentes al momento de la presentación de ofertas. Al respecto, al llegar al punto de evaluación donde se analice la cuestión de la verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC, los mismos serán solicitados.

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículo 75 y 79 del Decreto N° 2264/2024, por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; se procede a la evaluación de las ofertas que se han presentado, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	NETLOGIC S.R.L.	TECHNOMA S.A.E.C.A.	TIAXIOM S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor

* Documentos de Carácter Sustancial para la presentación de la Oferta.

Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la reglamentación, se puede deducir que los oferentes **NETLOGIC S.R.L., TECHNOMA S.A.E.C.A. y TIAXIOM S.A., CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada y, se expone que las firmas oferentes no presentan errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte del presente Informe de Evaluación (Anexo 2).

5. VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en los criterios de la evaluación de ofertas y, por medio del Artículo 76 del Decreto N° 2264/24, se procedió a verificar en el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - <http://www.vue.org.py> (Se adjunta Anexo 3), en donde se constata que únicamente los oferentes abajo señalados han gestionado el Certificado de Origen Nacional:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	203301	467191	1046470	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2025 08:03:29	800155386	NETLOGIC SRL
Servicio	203228	467191	1039404	VerCertificado	Autorizado,	29/07/2025 16:10:01	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Se verifica que el tipo de solicitud corresponde a un servicio, y que la procedencia de los bienes ofertados es de origen extranjero. Por lo tanto, no aplica el margen de preferencia considerando que los bienes son de origen extranjero, por lo tanto, se concluye que la posición en el cuadro comparativo no varía, según detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

Oferentes	Precio Total Ítem	Situación
NETLOGIC S.R.L.	Gs. 2.000.000.000	Primera mejor oferta.
TECHNOMA S.A.E.C.A.	Gs. 2.623.292.000	Segunda mejor oferta.
TIAXIOM S.A.	Gs. 2.630.000.000	Tercera Mejor oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 2264/2024, se selecciona en forma provisoria la oferta de la firma **NETLOGIC S.R.L.**, la cual será objeto de análisis pormenorizados con respecto a los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En ese sentido, se analizarán las especificaciones de los bienes requeridos, de manera a determinar si se encuentran en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con el fin de constatar que la firma preseleccionada, cumpla con estas obligaciones.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados en relación a los precios referenciales publicados en el SICP, conforme al Cuadro Comparativo de precios (Se adjunta Anexo 4), observándose los valores de los precios unitarios propuestos que se señala más abajo:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Referencial Unitario	Oferentes	Precio Unitario Ofertado	%
1	Appliance ADC (Application Delivery Controller), Balanceador y SSL Offload	2	Gs. 1.316.951.501	NETLOGIC S.R.L.	Gs. 1.000.000.000	-24,07%

Se trae a colación lo estipulado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación *procederá* a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".

Conforme a lo mencionado, se constata que los precios unitarios propuestos por el oferente **NETLOGIC S.R.L.** para el único ítem, se encuentra dentro de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación. En consecuencia, se declara que el precio ofertado es aceptable y razonable para este Comité.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

7. CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 en concordancia con el Artículo 34 del Decreto N° 2264/2024, el comité de evaluación realiza el análisis correspondiente.

El oferente **NETLOGIC S.R.L.** ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, donde menciona no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. Además, se ha verificado la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Asimismo, como se ha detallado en la **Planilla Anexo N° 05 - Capacidad Legal**, se ha verificado a los representantes legales, socios, miembros del directorio y otros de la firma citada, conforme a su declaración de miembros. Los datos personales de los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que no registran datos como funcionarios del Estado.

Seguidamente, se han realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, concluyendo que los oferentes mencionados no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. El comité cumplió con las verificaciones sin registrar observación alguna, dado que no se encontraron irregularidades en la situación en este llamado.

8. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PBC

Se procede a verificar la oferta de la firma **NETLOGIC S.R.L.**, respecto a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Cabe señalar que el oferente mencionados no han remitido ciertas documentaciones respaldatorias requeridas para la evaluación, motivo por el cual el Comité ha solicitado la provisión de las mismas a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)", mediante las Notas UCP/MGVAF/CUOC N° 56/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, en las que se solicita la remisión de las siguientes documentaciones:

- Balance General (BG) y Estado de Resultados de los años 2022 y 2023.
- Declaración Jurada en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego de bases y Condiciones (PBC), de conformidad con el formulario estándar N° 7 - Sección Formularios.
- Listado Indicando nombre, número de cédula, currículum vitae y certificados de los técnicos a ser asignados: Mínimo 2 (dos) Técnico certificado de la marca ofertada con certificaciones internacionales emitidas por el fabricante.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

a. Documentación que acredite la capacidad técnica de la Empresa en cuanto al personal, deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES emitidas por el fabricante. Dada la envergadura del proyecto se requiere un mínimo de técnicos asignados al proyecto con las siguientes certificaciones:

- Al menos 2 (dos) Técnico certificado de la marca ofertada.

b. Adicionalmente, se requerirá personal responsable y capacitado del oferente que realizará la integración de los equipos SDN-ACI actuales y los equipos Nutanix que alojan los servicios con que cuenta la DGIC. Dada la envergadura del proyecto se valorarán certificaciones profesionales vigentes en tecnologías de virtualización e infraestructura convergente (como Nutanix, VMware, HCI), así como en redes y protocolos (como CCNP o certificaciones equivalentes de otras marcas reconocidas).

El oferente deberá demostrar el vínculo contractual con el personal técnico mediante planilla IPS, contrato laboral, o contrato de prestación de servicios con dedicación exclusiva durante la ejecución del proyecto.

Para los equipos, appliances y/o softwares ofertados, se deberá presentar evidencia documental formal y verificable de que éstos tengan integración y compatibilidad integral con los Servidores SDN y el controlador SDN-APIC con que cuenta la DGIC.

- Respaldo Técnico: el oferente deberá indicar el Centro Autorizado de Servicios (CAS), para garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada autorizada por el fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada para el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados completado y firmado, de conformidad con el formulario estándar N° 10 – Sección Formularios (Aclarar en observaciones adicionales como cumple las EETT)
- Catálogo y especificaciones técnicas del producto ofertado.
- **Certificaciones:** debe cumplir al menos como mínimo una de las siguientes certificaciones:

ISO/IEC 27001 vigente: Seguridad de la información

ISO 9001 vigente: Gestión de calidad en diseño, fabricación. y soporte

Para el equipo (hardware/software): FIPS 140-2 o 140-3 (Nivel 2 o superior): Obligatoria para el uso seguro de cifrado SSL/TLS.

Common Criteria EAL2+ o superior (ISO/IEC 15408): Garantiza la evaluación de diseño y funciones de seguridad del producto.

SOC 2 Type 2

Report on Compliance (ROC) y del Attestation of Compliance (AOC) de PCI DSS v4.0

El oferente o proveedor o fabricante ISO/IEC 20000-1 (recomendado): Certificación en gestión de servicios de TI

Por lo expuesto, y en espera de las respuestas a los requerimientos, este Comité se declara en cuarto intermedio hasta que se reciban las documentaciones requeridas.

Seguidamente, el 8 de agosto de 2025, la firma presenta toda la documentación solicitada en tiempo y forma, la cual forma parte de este informe. El 11 de agosto del corriente, el comité se reunió nuevamente para verificar las respuestas presentadas por el oferente, que se detalla a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las Condiciones de Participación	NETLOGIC S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple Folios 2 al 4 de la oferta

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Cumple Folio 6 al 9 de la oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor Folio 11 al 14 de la oferta
4.a. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar N° 06 - Sección Formularios (**)	Cumple Folio 18 de la oferta
4.b. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de conformidad con el formulario estándar N° 12 - Sección Formularios (**)	Cumple Folio 19 de la oferta
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta (No Aplica) *** Folio 16 de la oferta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor Folio 11 al 14 de la oferta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor Folio 11 al 14 de la oferta
8. Documentos Legales	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor Folio 11 al 14 de la oferta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor Folio 11 al 14 de la oferta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor Folio 11 al 14 de la oferta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Constancia de Perfil de Proveedor Folio 11 al 14 de la oferta
2° Etapa - Evaluación Técnica	Habilita

* Documentos de Carácter Sustancial para la presentación de la Oferta.

** Documentaciones que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

*** Presenta, pero no aplica considerando que los bienes ofertados son de origen extranjero

Al respecto, el Comité observa que el oferente CUMPLE con los requerimientos exigidos en este punto (se adjunta Anexo 1 - Cuadro de Evaluación Documentaria). Por lo tanto, pasan a la siguiente etapa de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

9. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se analiza la CAPACIDAD FINANCIERA de la firma **NETLOGIC S.R.L.**, el cual arroja los siguientes datos:

a) Contribuyentes IRACIS/ IRE General

INDICADORES	NETLOGIC S.R.L.,			Promedio
	2.022	2.023	2.024	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	1,494	1,673	1,625	1,597
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/ Activo.	0,600	0,541	0,551	0,564
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Capital	1,536	2,864	1,639	2,013
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	NETLOGIC S.R.L.,
a) Balance General (BG) y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple Balance 2024 en la Constancia de Perfil de Proveedor Folios del 11 al 14 de la oferta. Balances 2022 y 2023 (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25) Folios del 3 al 45 del SIME.
b) Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	No Aplica
c) Formulario 515 de los años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica
d) Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica

Al evaluar la capacidad financiera de la firma mencionada, se constata que CUMPLE con todos los requisitos en esta materia (Se adjunta planilla Anexo N° 06 - Capacidad Financiera).

10. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia, Capacidad Técnica de la firma **NETLOGIC S.R.L.**, en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, se verifica otros criterios que estableció la convocante en las bases de la contratación, constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

EXPERIENCIA: Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	NETLOGIC S.R.L.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en periodos comprendidos entre los años 2022 al 2024, hasta completar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple Folios del 27 al 35 de la oferta.
b) Mínimo (3) Copias de Certificados y/o constancias de culminación y/o buen cumplimiento de contrato de instituciones públicas y/o privadas en periodos comprendidos entre los años 2022, 2023 y 2024.	Cumple Folios del 36 al 38 de la oferta.
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: <u>la constancia de RUC</u> , patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple. Se verifico en el Perfil de Proveedor, la Constancia de RUC, donde especifica que su actividad principal corresponde: 47411 - Comercio al por menor de equipos informáticos y software Folio 11 al 14 de la oferta

Así también, se adjunta la planilla **Anexo 7 - Cuadro de Verificación de la experiencia**, en la que se observa que la firma CUMPLE con los requisitos en esta materia, al demostrar que supera el 40 % del porcentaje de facturación y/o ventas, como mínimo del monto total de su oferta, que avalen la experiencia requerida.

CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN	NETLOGIC S.R.L.
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	Cumple/No Cumple/ Folio
a) Declaración Jurada en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego de bases y Condiciones (PBC), de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios (**)	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25) Folio 46 del SIME.
b) Listado Indicando nombre, número de cédula, currículum vitae y certificados de los técnicos a ser asignados:	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25) Folios del 47 al 74 del SIME.
a. Documentación que acredite la capacidad técnica de la Empresa en cuanto al personal, deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES emitidas por el fabricante. Dada la envergadura del proyecto se requiere un mínimo de técnicos asignados al proyecto con las siguientes certificaciones: - Al menos 2 (dos) Técnico certificado de la marca ofertada.	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25) Folios del 48 al 54 del SIME.
b. Adicionalmente, se requerirá personal responsable y capacitado del oferente que realizará la integración de los equipos SDN-ACI actuales y los equipos Nutanix que alojan los servicios con que cuenta la DGIC. Dada la envergadura del proyecto se valorarán certificaciones profesionales vigentes en tecnologías de virtualización e infraestructura convergente (como Nutanix, VMware, HCI), así como en redes y protocolos (como CCNP o certificaciones equivalentes de otras marcas reconocidas). Se requieren en total como mínimo 2 (dos) técnicos diferentes, debiendo cada uno de ellos cumplir individualmente con los requisitos establecidos.	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25) Folios del 60 al 62 y del 68 al 72 del SIME.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

El oferente deberá demostrar el vínculo contractual con el personal técnico mediante planilla IPS, contrato laboral, o contrato de prestación de servicios con dedicación exclusiva durante la ejecución del proyecto.	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25 Folios del 55 al 59; del 63 al 67 y del 73 al 74 del SIME.
c) Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que será de entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante, de conformidad con el formulario estándar N° 8 – Sección Formularios (**)	Cumple Folio 20 de la oferta
d) Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que será de entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante, de conformidad con el formulario estándar N° 8 – Sección Formularios (**)	Cumple Folio 20 de la oferta
e) Declaración Jurada que contiene la Garantía de Calidad de Bienes, en el que se manifieste Soporte y Mantenimiento preventivo de los bienes proveídos, incluyendo la mano de obra, semestrales y durante la vigencia de la garantía (36 meses) a cargo del proveedor, de conformidad con el formulario estándar N° 9 – Sección Formularios (**)	Cumple Folio 21 de la oferta
f) Certificado o Carta de autorización del fabricante.	Cumple Folio 24 de la oferta
g) Respaldo Técnico: el oferente deberá indicar el Centro Autorizado de Servicios (CAS), para garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada autorizada por el fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada para el servicio técnico y el cambio de partes por garantía	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25 Folio 75 del SIME.
h) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados completado y firmado, de conformidad con el formulario estándar N° 10 – Sección Formularios (**)	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25 Folios del 76 al 83 del SIME.
i) Catálogo y especificaciones técnicas del producto ofertado.	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25 Folios del 84 al 241 del SIME.
CERTIFICACIONES:	
La marca ofertada debe cumplir al menos como mínimo una de las siguientes certificaciones: Para el equipo (hardware/software): FIPS 140-2 o 140-3 (Nivel 2 o superior): Obligatoria para el uso seguro de cifrado SSL/TLS. Common Criteria EAL2+ o superior (ISO/IEC 15408): Garantiza la evaluación de diseño y funciones de seguridad del producto. SOC 2 Type 2 Report on Compliance (ROC) y del Attestation of Compliance (AOC) de PCI DSS v4.0 El oferente o proveedor o fabricante ISO/IEC 20000-1 (recomendado): Certificación en gestión de servicios de TI	Cumple (Respondido por Expediente SIME N° 63.359/25 el 08/08/25 Folios del 242 al 250 del SIME.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
DDJJ mediante el cual, el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a contar con firma electrónica cualificada para la suscripción del respectivo contrato y todos los demás documentos relativos a la relación contractual, de conformidad con las normativas que rigen la firma electrónica (Ley N.º 6822/2021 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, y su reglamentación, Decreto del Poder Ejecutivo N.º 7576/2022), como en virtud de lo establecido en la Ley N.º 6562/2020 DE LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL, conocida como Papel Cero, y su reglamentación, Decreto del Poder Ejecutivo N.º 4845/2021.	Cumple Folio 22 de la oferta

Al respecto, el comité se reunió se observa que la firma CUMPLE con los requerimientos exigidos en este punto. Por lo tanto, pasan a la siguiente etapa de evaluación.

11. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se ha realizado el análisis de las Especificaciones Técnicas de los bienes propuestos. Los datos señalados resultan del análisis del ítem 1, elaborado y verificado por los representantes técnicos de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), según se detalla en el informe técnico adjunto (Anexo 8), que forma parte de esta evaluación.

El 11 de agosto del corriente, se procede a analizar la documentación técnica remitida por la firma mencionada y se constata la necesidad de aclaración sobre algunos puntos. A través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)", mediante Notas UCP/CUOC N° 57/2.025, se solicita aclaración respecto a las siguientes documentaciones:

Documentación remitida	Ítems	Comentario
h) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados completado y firmado, de conformidad con el formulario estándar N° 10 - Sección Formularios (**)	Ítem 12: Performance /Capacidad/ Rendimiento	El pliego de bases y condiciones (PBC - ID N° 467.191) exige que el equipo soporte "un mínimo de 2 hasta al menos 5 instancias y/o particiones" (MULTI-TENANCY). el modelo f5 r4600, evaluado previamente, soporta hasta 2 TENANTS de forma nativa según el DATASHEET de F5, lo que no cumple estrictamente con el requisito de al menos 5 instancias. Indicar si la solución ofertada cumple el soporte de la virtualización completa de hasta 5 (cinco) instancias y no solo particiones administrativas Adjuntar documentación que la solución soporta de 2 hasta 5 instancias y/o particiones.
	Ítem 59: Optimización FRONT-END	Se solicita la aclaración sobre la inclusión de la licencia para BIG-IP WEBACCELERATOR en el modelo F5 R4600 para optimización feo en tiempo real (Ítem 59, especificaciones técnicas, página 33).

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

		Favor indicar como la solución ofertada realizará la optimización FEO (FRONT-END OPTIMIZATION) en tiempo real. Adjuntar documentación que avale el cumplimiento
	Ítem 60: Licenciamiento	Favor indicar el nombre de la licencia o BUNDLE que incluye la solución Adjuntar documentación que avale el cumplimiento.
	Ítem 62: Compatibilidad para integración con Controlador SDN	Favor indicar como la solución se integra al software del servidor SDN-APIC actualmente instalado en la DGIC. esta integración será en forma nativa o en caso de requerirse un desarrollo adicional como será realizado. Adjuntar documentación que avale el cumplimiento.

Por lo expuesto, y en espera de las respuestas a los requerimientos, este Comité se declara en cuarto intermedio hasta que se reciban las documentaciones requeridas.

Al respecto, el 13 de agosto de 2025, la firma presenta las aclaraciones y documentaciones solicitadas en tiempo y forma, las cuales forman parte de este informe. En esa fecha, el comité se reunió nuevamente para continuar con la evaluación y conforme a las aclaraciones y documentaciones arribadas, el comité considera que la oferta de la firma NETLOGIC S.R.L. CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	NETLOGIC S.R.L.	Evidencia
1	Appliance ADC (Application Delivery Controller), Balanceador y SSL Offload	Unidad	2	Cumple con las EETT solicitadas	Anexo 8

Luego de todas las evaluaciones realizadas, se concluye que la firma **NETLOGIC S.R.L.** en el Ítem 1, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento del presente llamado se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2.025, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

13. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, con base al Artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 83 del Decreto Reglamentario de la Ley. Este Comité de Evaluación sugiere la Adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ACTUALIZACIÓN DE ADC, BALANCEADOR Y SSL OFFLOAD
PARA DATACENTER DE LA DGIC" - ID N° 467.191

Ítem	Descripción	Cant.	Oferente	Precio Unitario	Precio Total (Incluido Todos los Impuestos)
1	Appliance ADC (Application Delivery Controller), Balanceador y SSL Offload	2	NETLOGIC S.R.L.	Gs. 1.000.000.000	Gs. 2.000.000.000
Total					Gs. 2.000.000.000

Son guaraníes: Dos mil millones. (Incluido todos los impuestos).

En atención a las políticas generales de gobierno electrónico y con el objetivo de reducir la utilización de papel, se ha dispuesto la implementación de la firma electrónica cualificada, conforme a lo establecido en la Ley N.º 6562/2020 "De la Reducción de la Utilización de Papel en la Gestión Pública y su Reemplazo por el Formato Digital", conocida como "Papel Cero", y su reglamentación por el Decreto del Poder Ejecutivo N.º 4845/2021. Se deja constancia de esta observación para los fines que correspondan.

14. CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, en fecha trece de agosto del dos mil veinticinco, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando en fecha y hora descrita en la firma electrónica.